|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DD | MM | AAAA |

Fecha:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ASPECTOS DEL TRABAJADOR** | | | | | | |
| Nombre del trabajador: | | | | | | |
| Identificación  CC 🞎 TI 🞎 CE 🞎 Otro 🞎 Cuál?\_\_\_\_\_\_\_\_ | | | N° | | Expedida en: | |
| Género  Masculino 🞎 Femenino 🞎 | | | Edad: | | Profesión u oficio: | |
| **ASPECTOS DEL TRABAJO** | | | | | | |
| Razón social: | | | | | NIT: | |
| Dirección: | | | | | Teléfono: | |
| Cargo: | Tiempo en el cargo: | | | | Tiempo en la empresa: | |
| Lugar de reintegro: | | | | Dependencia o área de trabajo de reintegro: | | |
| Diagnóstico: | | | | | AT 🞎 EP 🞎 Otro 🞎 | |
| ARL: | | EPS: | | | IPS: | |
| Tipo de contrato:  A término indefinido 🞎 A término fijo 🞎 Prestación de servicios 🞎 Por horas 🞎 Otro 🞎 Cuál?\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | | | | | | |
| Actividades que realiza: | | | | | | |
| Forma de reincorporación laboral:  🞎 Reincorporación sin modificaciones 🞎 Reincorporación con modificaciones  🞎 Reubicación temporal 🞎 Reubicación definitiva  🞎 Reconversión de mano de obra 🞎 Otro. Cuál: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | | | | | | |
| **PRUEBA DE TRABAJO** | | | | | |
| Evalúe los aspectos teniendo en cuenta los siguientes criterios de valoración:  1 Adecuado (a)  2 Adecuado en forma parcial, con posibilidad de mejorar  3 Adecuado (a) en forma parcial sin posibilidad de mejorar  4 No es adecuado (a), pero hay posibilidad de mejorar  5 No es adecuado (a), no hay posibilidad de mejorar | | | | | |
| 8 sin especificar (en los casos en que no hay información suficiente para calificar la variable evaluada)  9 No aplica (en los casos que el trabajo no lo exige) | | | | | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ASPECTO | | CALIFICACION | | | | | | | 1a Aplicación  Observaciones para el aspecto evaluado | 2a Aplicación  Observaciones para el aspecto evaluado |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 8 | 9 |
| PRODUCTIVIDAD | Calificación para el puesto de trabajo |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Calidad de los productos del trabajo |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Puntualidad en la entrega de tareas |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Independencia en la ejecución de las tareas asignadas |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Comprensión de instrucciones |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Organización y planeación de tareas |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Análisis de las tareas asignadas |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Solución de problemas Toma de decisiones |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Aprendizaje de nuevas tareas |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Manejo de equipos, herramientas y materiales a su cargo |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Tolerancia a la actividad |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Cumplimiento de horarios |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Respuesta emocional a la contingencia del trabajo |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Comportamientos en el trabajo |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Aceptación de autoridad |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Capacidad de trabajo en equipo |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ASPECTO | | | CALIFICACION | | | | | | | | 1a Aplicación  Observaciones para el aspecto evaluado | 2a Aplicación  Observaciones para el aspecto evaluado |
| SEGURIDAD | Condiciones ergonómicas |  | |  |  |  |  |  |  |  | |  |
| Cumplimiento de medidas de protección de riesgo laborales |  | |  |  |  |  |  |  |  | |  |
| Responsabilidad del trabajo en equipo |  | |  |  |  |  |  |  |  | |  |
| Manejo de información confidencial de la Universidad |  | |  |  |  |  |  |  |  | |  |
| CONFORT | Efectividad de las ayudas técnicas o modificaciones al puesto de trabajo |  | |  |  |  |  |  |  |  | |  |
| Nivel de satisfacción frente a las ayudas técnicas o modificaciones al puesto de trabajo |  | |  |  |  |  |  |  |  | |  |
| Satisfacción con las condiciones ergonómicas del puesto de trabajo |  | |  |  |  |  |  |  |  | |  |
| Motivación por la actividad laboral |  | |  |  |  |  |  |  |  | |  |
| Satisfacción por condiciones de contratación |  | |  |  |  |  |  |  |  | |  |
| Satisfacción por remuneración económica |  | |  |  |  |  |  |  |  | |  |
| Relaciones de subordinación |  | |  |  |  |  |  |  |  | |  |
| Relaciones con compañeros |  | |  |  |  |  |  |  |  | |  |
| Participación en actividades extra laborales programadas por la empresa |  | |  |  |  |  |  |  |  | |  |
| OTROS | Independencia en transporte |  | |  |  |  |  |  |  |  | |  |
| Presentación personal |  | |  |  |  |  |  |  |  | |  |

OBSERVACIONES GENERALES: ­­­­­­­

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |
| --- |
| RECOMENDACIONES |
| Para la empresa: |
| Para el trabajador: |

PARTICIPANTES:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE DEL PARTICIPANTE | | CARGO | FIRMA |
| Trabajador: |  |  |  |
| Jefe Inmediato: |  |  |  |
| Representante SG-SST |  |  |  |
| Representante COPASST |  |  |  |
| Profesional ARL |  |  |  |

**VALORACIÓN DE LA PRUEBA DE TRABAJO**

**INSTRUCTIVO**

La prueba de trabajo tiene como objetivo verificar el desempeño laboral del trabajador reincorporado, teniendo como base los estándares establecidos por la empresa para el puesto de trabajo asignado y, determinar el grado de satisfacción del trabajador frente a su nueva condición laboral.

El presente instrumento permite guiar la aplicación de la prueba y registrar los resultados.

A través de este instrumento se podrá evaluar durante el periodo de tiempo que dura la prueba de trabajo, aspectos fundamentales requeridos para el adecuado desempeño del trabajador. Debe ser aplicado en dos momentos de tiempo diferentes:

Una semana después que el trabajador esté reincorporado en la empresa y haya recibido por parte de esta, la correspondiente reinducción al puesto de trabajo asignado.

A la semana siguiente con el fin de confirmar que el trabajador quedó bien ubicado y establecer si se siguieron las indicaciones dadas en la primera aplicación.

El instrumento está conformado por dos formatos, uno que recoge información general del trabajador y del trabajo y otro que verifica el cumplimiento de requisitos y la satisfacción por condiciones laborales; agrupando los aspectos a evaluar en cuatro componentes:

* Productividad: incluye aspectos fundamentales del trabajador que de manera directa o indirecta inciden en el cumplimiento de los estándares de producción establecidos por la empresa para el puesto de trabajo.
* Seguridad: incluye aspectos fundamentales que pueden incidir en la seguridad del trabajador y de la empresa.
* Confort: incluye aspectos fundamentales relacionados con la comodidad y el bienestar percibido tanto por el trabajador como por los miembros de la empresa entrevistados y que pueden incidir en la satisfacción y motivación por el trabajo que se realiza.
* Otros aspectos: en este componente se incluyeron algunos aspectos que no forman parte de los anteriores grupos, pero que pueden incidir en el éxito de la reincorporación laboral.

Se deben evaluar todos los aspectos contemplados en cada componente y escribir en forma clara y precisa las observaciones e indicaciones propuestas por el profesional de la ARL que realice la evaluación.

El diseño de los formatos que conforman el instrumento permiten ver la calificación en los dos momentos de tiempo propuestos, para lo cual se deben utilizar colores diferentes para cada una de ellas.

La aplicación del instrumento debe hacerse por parte del profesional del equipo de rehabilitación de la ARL encargado del caso, apoyado por la información que le suministre el trabajador y la empresa, la cual de acuerdo con el recurso humano con que cuente lo hará a través del departamento de producción o talento humano, del jefe inmediato, el encargado de seguridad y salud en el trabajo, y un miembro del Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo.

Parte de la información del trabajador, se puede obtener previamente con los datos consignados en el instrumento de evaluación y seguimiento al proceso de rehabilitación.

Toda la información obtenida durante el proceso de rehabilitación, deberá ser tenida en cuenta para el análisis y verificación de los datos suministrados durante la aplicación de este instrumento.

Para facilitar el conocimiento del trabajador y tener una mayor confiabilidad de la información suministrada, se sugiere tener a la disposición y revisar, entre otros:

* Evaluación inicial y de seguimiento al proceso de rehabilitación por parte de la empresa y la ARL.
* Evaluación ocupacional del trabajador.
* Perfil del trabajador.
* Análisis de requerimiento de puesto de trabajo.
* Procedimientos y normas de seguridad con que cuenta la empresa.
* Matriz de peligros.
* Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Es importante emplear el tiempo y los mecanismos necesarios para evidenciar cómo se está llevando a cabo el desempeño del trabajador, tales como:

* Observación directa.
* Entrevistas pertinentes al trabajador y a los miembros de la empresa que se requieran para la evaluación objetiva de la prueba de trabajo.
* Revisión de registros de control del trabajador llevados por la empresa, tablas de cronometraje, registros de producción, tarjetas de ingreso, entre otros.

Para garantizar la idoneidad en la aplicación del instrumento, la ARL debe seleccionar para esta evaluación a un profesional con experiencia mínima en análisis de puesto de trabajo, evaluación ocupacional y procesos de reincorporación laboral de personas con discapacidad.

DEFINICIONES OPERATIVAS PRUEBA DE TRABAJO:

Corresponde a la evaluación del desempeño del individuo en el puesto seleccionado mediante la observación directa, la verificación de los estándares propios del puesto y la percepción del trabajador en términos de: productividad, de acuerdo con los estándares de la empresa, seguridad, según los parámetros del programa de la empresa y confort, en términos de la percepción subjetiva del trabajador.

PRODUCTIVIDAD

Calificación para el puesto de trabajo: nivel de conocimientos, destrezas y aptitudes necesarias para el desempeño del trabajo asignado.

Calidad de los productos del trabajo: cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos para la entrega y ejecución de resultados de las tareas asignadas.

Puntualidad en la entrega de tareas: responsabilidad para la entrega de trabajos asignados en el momento adecuado. Manual de Procedimientos para la Rehabilitación y Reincorporación Ocupacional de los Trabajadores en el Sistema General de Riesgos Laborales.

Independencia en la ejecución de las tareas asignadas: capacidad de actuar de manera autónoma en el desarrollo de las acciones requeridas para responder al oficio encargado.

Comprensión de instrucciones: capacidad para entender indicaciones orales y escritas.

Organización y planeación de tareas: capacidad para determinar las acciones a desarrollar, con el fin de alcanzar de manera eficaz las metas fijadas.

Análisis de las tareas asignadas: capacidad de examinar y reflexionar frente a las actividades.

Solución de problemas: capacidad y habilidad para identificar los problemas y generar alternativas de solución apropiadas.

Toma de decisiones: capacidad y habilidad para elegir rápidamente las alternativas de solución más apropiadas.

Aprendizaje de nuevas tareas: capacidad de asimilar conocimientos, procedimientos y exigencias de actividades que no son propias del trabajo rutinario.

Manejo de equipos, herramientas y materiales a su cargo: capacidad y habilidad en el uso y cuidado apropiado de los elementos de trabajo.

Tolerancia a la actividad: límites de la capacidad de adaptación y resistencia a las exigencias físicas y mentales propias de la actividad laboral.

Tolerancia a la jornada: capacidad para cumplir el horario de trabajo predeterminado.

Cumplimiento de horarios: responsabilidad en la asistencia al sitio de trabajo y actividades programadas.

Respuesta emocional a las contingencias del trabajo: objetividad y equilibrio en las reacciones emocionales y los estados de ánimo en general.

Comportamiento en el trabajo: conducta apta y ajustada a las normas establecidas por la empresa. Incluye costumbres y hábitos del trabajador.

Aceptación de autoridad: recibir de manera apropiada las instrucciones y orientaciones de los superiores.

Capacidad de trabajo en equipo: habilidad de trabajar al interior de un grupo de personas con un fin común.

SEGURIDAD

Condiciones ergonómicas: características y propiedades de los elementos propios del puesto de trabajo (equipos, mobiliario, herramientas, etc.) que proporcionan comodidad durante el desarrollo de la actividad laboral.

Cumplimiento de medidas de protección de riesgos ocupacionales: responsabilidad de acatar las orientaciones y normas que busquen la prevención de accidentes o enfermedades propias del puesto de trabajo y de orientaciones o normas que tiendan a conservar la integridad de los trabajadores de la empresa.

Responsabilidad por el trabajo en grupo: ejecución de acciones para que el trabajo de otros sea efectivo.

Incluye provisión de recursos, supervisión y entrenamiento.

Manejo de información confidencial de la empresa: responsabilidad respecto al uso de la información que circula al interior de la empresa y es de carácter confidencial o privado.

CONFORT

Efectividad de las ayudas técnicas o modificaciones al puesto de trabajo: grado de cumplimiento de las adaptaciones diseñadas para facilitar la ejecución de las tareas asignadas.

Nivel de satisfacción frente a las ayudas técnicas o modificaciones al puesto de trabajo: estado placentero del trabajador con el uso de las adaptaciones realizadas para facilitar el desarrollo de la labor.

Satisfacción con las condiciones ergonómicas del puesto de trabajo: aceptación y comodidad por las características y propiedades de los elementos requeridos para la realización de su trabajo.

Motivación por la actividad laboral: grado de interés o satisfacción para la realización de las tareas asignadas.

Satisfacción por condiciones de contratación: adaptación y agrado del trabajador por las características y tipo de acuerdo realizado con la empresa para la ejecución de las labores.

Satisfacción por remuneración económica: aceptación y agrado por la retribución asignada para el cargo desempeñado.

Relaciones de subordinación: capacidad para relacionarse con cordialidad, comprensión y sinceridad con jefes y personal a cargo.

Relaciones con compañeros: capacidad de relacionarse con cordialidad, comprensión y sinceridad con sus compañeros de trabajo.

Participación en actividades extralaborales programadas por la empresa: intervención en actividades que desarrollan habilidades sociales indispensables en el trabajo con otros (actividades deportivas, recreativas, culturales, etc.).

OTROS ASPECTOS

Independencia en transporte: autonomía en el uso de medios de transporte pertinentes.

Presentación personal: tipo de vestuario requerido para laborar en el cargo asignado y adecuado cuidado e higiene propios de cada persona. *(Manual de procedimientos para la rehabilitación y reincorporación ocupacional de los trabajadores en el sistema general de riesgos profesionales 2010)*